

0006-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con diecinueve minutos del tres de enero de dos mil veintitres.

**Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA PRIMERO en el cantón Escazú de la provincia de San José.**

Mediante auto 0776-DRPP-2022 de las once horas con veintitrés minutos del nueve de diciembre de dos mil veintidós, se le indicó al partido Costa Rica Primero que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Escazú de la provincia de San José, quedaba pendiente de designar el puesto de: fiscal suplente; ya que no procedía el nombramiento de Jimena Carballo Mora, cédula de identidad 115480072, como fiscal suplente, por presentar doble designación, al estar acreditada en el cantón de Escazú de la provincia de San José, como delegada territorial, en asamblea cantonal de fecha primero de octubre del año dos mil veintidós, mediante resolución 0357-DRPP-2022 de las diez horas con cinco minutos del trece de octubre de dos mil veintidós, siendo incompatible el puesto de fiscal con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido político.

Posteriormente el diecinueve de diciembre del dos mil veintidós, el partido político celebró una nueva asamblea de forma presencial, la cual cumplió con el quórum requerido por ley y nombró a Yamilette Acuña Arias, cédula de identidad 104770196, como fiscal suplente, con lo cual se subsana el cantón de Escazú.

Por lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**

**CANTÓN ESCAZU**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105230074	MAX HERNANDEZ SOTELA	PRESIDENTE PROPIETARIO
104370060	LUIS FEDERICO UMAÑA ECHEVERRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
118340330	MARIA JOSE CARVAJAL PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
105360677	MARIA IVETH MARIN ROLDAN	PRESIDENTE SUPLENTE
111780179	MARIA DEL CARMEN PEREZ ARIAS	SECRETARIO SUPLENTE
103160309	RIGOBERTO MORA MORA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105640636	WALTER HERNANDEZ SOTELA	FISCAL PROPIETARIO
<b>104770196</b>	<b>YAMILETTE ACUÑA ARIAS</b> c/c KARLA ACUÑA ARIAS	<b>FISCAL SUPLENTE</b>

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

104430795	FRANCISCO AGUIRRE ESCOBAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
115480072	JIMENA CARBALLO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104370060	LUIS FEDERICO UMAÑA ECHEVERRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105360677	MARIA IVETH MARIN ROLDAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
105230074	MAX HERNANDEZ SOTELA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao  
C.C.: Expediente n.º 369-2022, partido Costa Rica Primero  
Ref., No.: 5254, 5359, 5350, 5338, 5357 -2022